



R/ 1316

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 DIC 2017

VISTO: la realización de la II Reunión de Responsables de Cooperación del Espacio Iberoamericano en el marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS);

RESULTANDO: que las mismas se efectuarán en Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (Antigua), República de Guatemala, entre los días 3 y 6 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), señora Andrea Vignolo Mosca;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 2 y 7 de diciembre de 2017;

III) que los gastos de alojamiento, alimentación y pasajes serán cubiertos por la organización;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016, Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 2 al 7 de diciembre de 2017, a la Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), señora

2017/02001/01256

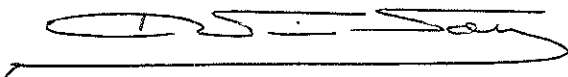
Andrea Vignolo Mosca, para asistir a la II Reunión de Responsables de Cooperación del Espacio Iberoamericano en el marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), a efectuarse en Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (Antigua), República de Guatemala, entre los días 3 y 6 de diciembre de 2017.

2º.- Otórgase a la señora Andrea Vignolo Mosca 6 (seis) días de viáticos diarios abatidos en un 90% a U\$S 21,30 (dólares estadounidenses veintiuno con 30/100), para la precitada ciudad, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de República".

3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020